

OCS - 2022 - 703 -SCSYCS -REC# UNMDP

Derogar el artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1957/12 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 1882/16. Ratificar el artículo 3° de la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N° 570/2022, que aprueba el nuevo texto ordenado de la carrera de posgrado “Doctorado en Psicología”, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza. EX - 2022 -



MAR DEL PLATA, 25 de noviembre de 2022.

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N° 2022 - 570 - FP # UNMDP glosada al expediente EX - 2022 - 1611 - DME-FP # UNMDP, por la cual se solicita al Consejo Superior la derogación del Artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1957 de fecha 14 de junio de 2012 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 1882 de fecha 26 de mayo de 2016 y aprueba el nuevo texto ordenado de la carrera de posgrado “Doctorado en Psicología” y

CONSIDERANDO:

Los términos de la Resolución del Ministerio de Educación N° 160/2011 y su modificatoria N° 2641/2017.

Lo normado por el Reglamento de las Carreras de Posgrado Presenciales de esta Universidad, aprobado por Ordenanza de Consejo Superior N° 600/14 y sus modificatorias N° 529/18 y N° 1269/19.

Que por Ordenanza de Consejo Superior N° 1087/06 se confirma la creación de la carrera de posgrado “Doctorado en Psicología”.

Que por el artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1957/12, se aprueba el texto ordenado de la carrera de posgrado “Doctorado en Psicología”.

Que la Ordenanza de Consejo Superior N° 1882/16, reemplaza el texto del Reglamento de dicha carrera de posgrado, aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 1957/12.

Las intervenciones de la Dirección General de Estudios, por notas NO - 2022 - 34176 - DEST-REC # UNMDP y NO - 2022 - 57140 - DEST-REC # UNMDP en las que se realizan observaciones a lo solicitado y por nota NO - 2022 - 104383 - DEST-REC # UNMDP, mediante la cual se informa que lo dispuesto por la Ordenanza N° 570/22 de la Facultad de Psicología se ajusta a lo normado.

Que, la Secretaría Académica de la Universidad, tomado conocimiento, confiere el pase del trámite a la Dirección General de Secretaría Privada.

Que, el Sr. Rector, remite las actuaciones al Consejo Superior para su consideración.

El dictamen favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Lo resuelto por unanimidad en Sesión Plenaria N° 10, de fecha 10 de noviembre de 2022.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ordenanza de Consejo Superior

OCS - 2022 - 703 -SCSYCS -REC# UNMDP

Derogar el artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1957/12 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 1882/16. Ratificar el artículo 3° de la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N° 570/2022, que aprueba el nuevo texto ordenado de la carrera de postgrado “Doctorado en Psicología”, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza. EX - 2022 -
EL CONSEJO SUPERIOR



DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- Derogar el artículo 2° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1957 de fecha 14 de junio de 2012, que aprueba el texto ordenado de la carrera de posgrado “Doctorado en Psicología” y la Ordenanza de Consejo Superior N° 1882 de fecha 26 de mayo de 2016, que reemplaza el texto del Reglamento de dicha carrera de posgrado.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el artículo 3° de la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N° 570/2022, que aprueba el nuevo texto ordenado de la carrera de postgrado “Doctorado en Psicología”, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 703

REGLAMENTO DEL DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

1. INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

1.1. Normativa institucional.

La Carrera se enmarca dentro de la OCS 600/14 y modificatorias, que regula las Carreras de Posgrado.

1.2. Ubicación en la estructura institucional.

La Carrera depende de la Secretaria de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología de la UNMdP.

2. PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Identificación curricular de la carrera.

Doctorado.

2.1.1. Fundamentación

Para la presentación de este proyecto se analizaron diferentes tipos de documentación, entre los cuales vale la pena destacar: (a) estudios e información que documenta la situación actual en el área; (b) Publicaciones científicas de Psicología; (c) Documentos oficiales y (d) Información referida a otros Programas de Doctorado en Psicología que se dictan en Universidades Argentinas (Universidad Nacional de Buenos Aires UBA, Universidad Nacional de San Luis UNSL, Universidad Nacional de Córdoba UNC) y Universidades Extranjeras (Universidad Estadual de Sao Paulo USP, Brasil; Universidad Estadual de Campinas UNICAMP, Universidade Federal de Rio de Janeiro, Brasil; Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, España).

La formación universitaria de grado se caracteriza por la transmisión de los conocimientos básicos necesarios para la práctica en las diferentes áreas que involucra. Los constantes avances científicos y tecnológicos imponen restricciones que determinan que el espacio natural para la profundización de conocimientos específicos para un área particular y para el desarrollo de investigaciones y estrategias sea la formación universitaria de cuarto nivel. Esto justifica e impone la necesidad de implementar programas de postgrado que propicien la especialización en áreas determinadas del quehacer profesional.

La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, reabierta en el año 1986, completó la estructuración de la carrera de grado en el año 1990. Durante ese período, además de la organización de las cátedras correspondientes a la currícula, se establecieron contactos y convenios con instituciones, públicas y privadas, en las que se prestaron y prestan diversos servicios relacionados con el desarrollo y la investigación.

A partir del año 1992, surgen Grupos de Investigación que incluyen numerosos proyectos. Estos grupos fueron consolidándose y formando recursos humanos, que actualmente dirigen proyectos evaluados y acreditados, trabajan en tesis de postgrado o realizan investigaciones en el marco de programas de becas. Durante estos años se ha generado una copiosa producción a nivel nacional e internacional, a través de publicaciones y presentaciones en eventos científicos.

Además del Doctorado en Psicología, que se aprobó en el año 2006 (OCS N° 1087/06), y comenzó a funcionar en 2008, la Facultad de Psicología cuenta con programas de Postgrado a nivel de Especialización y Maestría. Se ha dictado la Maestría en Psicología Social, la Especialización en Psicología y Psicoanálisis de los Vínculos, la Especialización en Bioética (en conjunto con otras dos facultades), la Especialización en Infancia e Instituciones y la Especialización en Gerontología Institucional. Actualmente está en curso la 4° cohorte de la Maestría en Psicoanálisis y la 3° Cohorte de la Especialización en Psicoterapia Cognitiva.

Algunas razones que fundamentan la necesidad de contar con un programa de Doctorado dinámico y actualizado son:

- a) En el campo de la psicología se han producido grandes transformaciones que responden tanto a demandas de la sociedad, cuanto a necesidades políticas y a los nuevos avances y desarrollos de la ciencia y la tecnología.
- b) Existe una necesidad a nivel local, regional y nacional de generar recursos humanos altamente calificados para la investigación de los problemas específicos y el desarrollo de soluciones que permitan compensarlos. Los cambios operados a nivel curricular, político, teórico y práctico, se conjugan con los cambios sociales, económicos y culturales y nos enfrentan a una realidad que requiere contar con recursos humanos que puedan estar actualizados constantemente y que cuenten con las herramientas necesarias para poder operar eficientemente.
- c) También se observa una necesidad de intercambio interdisciplinario entre la Psicología y otras ciencias. Se requieren recursos humanos calificados en el abordaje de procesos psicológicos. Esto determina la necesidad de contar con un nuevo rol, que no está previsto en la formación de grado en Psicología, y que excede a la capacitación básica.
- d) Los argumentos expuestos supra justifican la necesidad de actualizar y modificar el reglamento de Doctorado para adecuarlo a las demandas mencionadas y a los cambios

producidos en los sistemas educativos de la región MERCOSUR. En la elaboración del Reglamento actual se ha tenido en cuenta también y en forma principal las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a la presentación original. Por último, se han contemplado también las dificultades señaladas por División Alumnos para cargar los analíticos de los alumnos, por tratarse de un programa personalizado.

2.1.2. Denominación de la carrera.

Doctorado en Psicología.

2.1.3. Denominación de la titulación a otorgar.

Doctor/a en Psicología.

Dicho título no otorga incumbencias profesionales ya que tiene validez estrictamente académica.

2.2. Objetivos de la carrera.

El Doctorado en Psicología tiene como objetivo formar graduados universitarios del más alto nivel académico, capaces de contribuir al desarrollo de las ciencias psicológicas a través de la investigación y la producción científica, estimulando en los aspirantes su capacidad crítica y creativa, desarrollando sus aptitudes como investigadores en alguna de las distintas áreas de la Psicología.

2.3. Características curriculares de la carrera

2.3.1. y 2.3.2. Requisitos de ingreso, permanencia y promoción

Podrán aspirar al Título de Doctor/a en Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata aquellos graduados de carreras universitarias, que posean título de Psicólogo/a o de Licenciado/a en Psicología. Excepcionalmente otros graduados universitarios de carreras con una duración no inferior a cuatro (4) años, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de otras Universidades Nacionales, de Universidades Privadas reconocidas y de Universidades Extranjeras reconocidas en su país, podrán solicitar su admisión como aspirantes al Título de Doctor/a en Psicología. La Comisión Académica del Doctorado fijará las características correspondientes a las evaluaciones para constatar la adecuada trayectoria académica y de investigación de cada aspirante, que no posea título *Psicólogo/a* o de *Licenciado/a en*

Psicología. Dichos requisitos serán propuestos por la Comisión Académica del Doctorado al Consejo Académico para su aprobación estatutaria.

Los aspirantes al Doctorado deberán presentar ante la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y en cualquier época del año académico una nota suscripta acompañada de la documentación correspondiente, que contendrá:

Tema y proyecto de investigación, con el aval del Director/a de Tesis, que deberá estar vinculado a un área del conocimiento de la Psicología. Este proyecto debe reunir condiciones de excelencia y originalidad en el tema de investigación propuesto y consistirá en la descripción del problema a estudiar, los antecedentes, las hipótesis, el diseño metodológico, la factibilidad y el impacto que tendría la concreción de este estudio. Este proyecto será enunciado con ciertos detalles y precisiones de manera tal que ilustre suficientemente sobre su desarrollo, en un máximo de diez (10) páginas tamaño A4, espaciado sencillo, con fuente Times New Roman de 12pts. Además debe fundamentar las razones de su interés y experiencia previa en el tema; proponer un lugar de trabajo y un cronograma de trabajo para desarrollo de la tesis.

Propuesta de Director/a y si lo hubiere de Co-Director/a de tesis, que se desempeñarán como asesores y tutores para el cumplimiento de las tareas requeridas para obtener el grado de Doctor/a, acompañada de Curriculum Vitae y carta de aceptación firmada. La firma del Director/a y Co-Director/a, si lo hubiere, en la solicitud significará su aceptación del cargo y la asunción de los compromisos implícitos en su labor.

Copia certificada del DNI y del título universitario legalizado por el Ministerio del Interior si el mismo fue emitido con anterioridad al 1 de enero de 2012.

Curriculum Vitae del aspirante y toda la información que se considere de importancia para ser adjuntada.

La Comisión Académica del Doctorado podrá requerir del aspirante y su Director/a y/o Co-Director/a de Tesis toda la información adicional que juzgue conveniente y podrá establecer requisitos adicionales que, debidamente fundados, hará conocer al aspirante.

El aspirante quedará automáticamente inscripto cuando la Comisión Académica del Doctorado entienda que se han satisfecho la totalidad de los requisitos enunciados en el presente Reglamento y el Consejo Académico de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata dicte ordenanza correspondiente, copia de la cual se elevará a la Secretaría de Investigación, Posgrado y RR. II. de la Facultad. Dicha inscripción deberá renovarse cada año, sin necesidad de dictar una nueva ordenanza.

Corresponde a la Comisión Académica del Doctorado, decidir sobre la aceptación o rechazo de la admisión del postulante, en función del Plan de Tesis y de los antecedentes académicos del Director/a y Co-Director/a, si lo hubiere, de Tesis. El rechazo deberá ser debidamente fundamentado y el aspirante podrá apelar ante la Comisión Académica del Doctorado y, en última instancia, ante el Consejo Académico de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En caso de ser rechazado, el aspirante podrá solicitar nueva admisión solo después de un (1) año de no haber sido admitido.

2.3.3. Localización de la propuesta: Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata.

2.3.4. El plan de estudios es personalizado: no incluye actividades curriculares preestablecidas y se define para cada doctorando en función del área de conocimiento y el tema de la tesis.

2.3.5. No corresponde.

2.3.6. El doctorando deberá:

a) Realizar una investigación individual (bajo la supervisión de un director de tesis) sobre algún tema dentro de un área específica de la Psicología o sobre un tema interdisciplinario que signifique una contribución original al conocimiento científico en un campo vinculado a la Psicología.

b) Completar un Plan de Estudios que contribuya a su actualización y capacitación en el área elegida. Debe incluir como mínimo:

- 210 hs. teóricas o teórico prácticas de cursos de posgrado relacionados específicamente al tema de la Tesis del aspirante.
- 100 hs. de Actividades Orientadas de Doctorado (AOD), a realizar junto al Director de Tesis, se acreditan como requisito aprobado mediante la publicación de al menos un artículo en una revista científica con referato, sobre el tema propuesto en la Tesis.
- 190 hs. de cursos de Metodología de la Investigación Científica y/o Epistemología de la Psicología, a través de cursos de posgrado aprobados.

c) demostrar competencia para la lectura básica en un idioma extranjero, Los candidatos extranjeros de habla no hispana deberán acreditar un conocimiento aceptable del idioma español, que les permita la comunicación oral y escrita.

d) Tesis

Se informa la oferta de cursos implementados por la Unidad Académica:

- “Judith Butler: una introducción a su teoría feminista del sujeto”, docente responsable: Dra. Paula Bedín. Carga horaria: 36 hs teóricas.

Fundamentación: El presente curso se propone brindar una introducción a la teoría de Judith Butler a partir de uno de los conceptos centrales que atraviesa toda su producción, este es el concepto de sujeto. Uno de los principales objetivos del curso es mostrar justamente que la complejidad de su teoría radica en su interdisciplinariedad, en su capacidad de producir teoría que desestabiliza las fronteras disciplinares.

- “¿Cómo evaluar las funciones ejecutivas? La TAC una nueva herramienta de evaluación”, docentes responsables: Dra. María Marta Richard ´s, Dra. Ana Comesaña y Dra. Isabel María Introzzi. Carga horaria: 20 hs teóricas.

Fundamentación: El presente curso propone presentar la batería de Tareas de Autorregulación Cognitiva –TAC- , como una herramienta útil y válida de evaluación de los procesos ejecutivos. En este sentido, se abordarán cuestiones específicas vinculadas a esta herramienta de evaluación tales como: fundamentación teórica y paradigmas experimentales que sirvieron de base a su construcción, aspectos vinculados a la administración, registro e interpretación de los resultados, análisis de aspectos prácticos de la evaluación, y su utilización en distintas poblaciones (niños, personas mayores con y sin patología neurológica) e integración de los datos en un informe neuropsicológico.

- “Investigación en Psicoterapia y práctica clínica: un puente necesario”, docente responsable: Dra. María Paola Fasciglione. Carga horaria: 21 hs teórico-prácticas.

Fundamentación: El presente curso intenta ser un paso en el camino por este puente necesario que une la investigación en psicoterapia con la práctica de los psicólogos en el ámbito clínico.

- “Psicología del Deporte: Evaluación e intervenciones para el rendimiento y el bienestar”, docente responsable: Dra. María Julia Raimundi. Carga horaria: 20 hs teóricas.

Fundamentación: Los estudios de esta disciplina se han dirigido a aprender el modo en que los factores psicológicos afectan el rendimiento físico de los individuos y la comprensión de la forma en que la participación en el deporte y la actividad física

afecta el desarrollo, la salud y el bienestar personal. Por lo tanto, la formación en herramientas de evaluación psicológica y de intervención en el ámbito del deporte y la actividad física se vuelve fundamental para la posibilidad de aportar para la optimización de los recursos y fomentar el bienestar de todos los actores sociales involucrados.

- “Actualizaciones en la evaluación y seguimiento del desarrollo psicológico y neuropsicológico de niños pequeños hasta los 5 años de edad”, docentes responsables: Dra. María del Pilar Kufa y Dra. Ana Lia Ruiz. Carga horaria: 16.5 hs teóricas.

Fundamentación: Fundamenta esta formación de posgrado la intención de introducir a los profesionales psicólogos respecto de la teoría y técnica de la evaluación neuropsicológica de niños pequeños (0-5 años de edad), acercándoles las últimas actualizaciones respecto de instrumentos para la evaluación neurocognitiva o neuropsicológica, y seguimiento de las diferentes áreas de desarrollo del niño, desde su cognición (atención, memoria, lenguaje, praxias, visuopercepción, etc), incluyendo su cognición social, también su desarrollo socioemocional, el desarrollo de sus pautas de apego, y de hábitos de independencia esperables para cada edad.

- “Intersecciones 3: Psicoanálisis y Estudios Literarios y Lingüísticos”, docentes responsables: Dr. Horacio Martínez, Dr. Eduardo Sullivan. Carga horaria: 36 hs teóricas.

Fundamentación: En este Seminario se propone analizar y utilizar los vínculos establecidos entre el Psicoanálisis y las producciones literarias, orientados en la senda freudiana que, lejos de pretender “aplicar” el Psicoanálisis a las producciones literarias, como si se tratase de materiales clínicos a interpretar, recurre, por el contrario, a la literatura para obtener luz sobre las problemáticas metapsicológicas que intenta despejar.

Asimismo se propone articular en los textos literarios ofrecidos algunos conceptos fundamentales de la lingüística y su vinculación con el campo del psicoanálisis

- “La Bioética en el siglo XXI”, docentes responsables: Dra. María Marta Mainetti. Carga horaria: 60 hs teórico prácticas.

Fundamentación: El Programa de Base de Estudios sobre Bioética de la UNESCO es, como su nombre indica, de base: define los mínimos (en términos de contenidos y horas) para una formación adecuada en bioética. La disciplina BIOÉTICA focaliza el análisis de las situaciones dilemáticas que surgen a partir de los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de las ciencias de la vida y de manera especial en la producción del conocimiento que demanda la experimentación en seres vivos o que requiere la manipulación de muestras biológicas. Desde el desarrollo teórico y práctico de los contenidos bioéticos es dable consolidar las prácticas de investigación y transmisión de conocimiento incorporando una mirada interdisciplinaria, para abordar los conflictos que emerjan del actual desarrollo de la tecnociencia y sus consecuencias. El programa no impone un modelo ni una visión determinados de la bioética, sino que se limita a articular principios éticos compartidos por los expertos científicos, los responsables de la formulación de políticas y los profesionales de la salud procedentes de distintos países y de contextos culturales, históricos y religiosos distintos.

- “Evaluación Psicológica en el Ámbito Educacional”, docente responsable: Dra. Josefina Rubiales. Carga horaria: 36 hs teórico prácticas.

Fundamentación: El curso Evaluación Psicológica en el Ámbito Educacional abordará dos grandes áreas: la Evaluación Neuropsicológica en Niños y Adolescentes con Dificultades de Aprendizaje; y la Orientación Vocacional. Por ello, se propone por separado la fundamentación, los objetivos, contenidos y bibliografía correspondencia a cada una.

- “Evaluación Psicológica en el Ámbito de la Salud: Consumo de alcohol”, docentes responsables: Dra. Mariana Cremonte, Dra. Karina Conde. Carga horaria: 23 hs: 15 hs teórico-prácticas y 8 horas prácticas.

Fundamentación: Este curso se ofrece como una manera de acercar al profesional al conocimiento epidemiológico sobre el consumo de alcohol, la distribución de patrones de consumo y la carga de enfermedad asociada a cada uno de ellos; a la identificación de comportamientos familiares que de manera no intencional podrían obstaculizar el tratamiento (síndrome de codependencia); haciendo hincapié en la evaluación de las distintas formas de consumo (desde la abstinencia hasta el consumo patológico, y los

trastornos por uso) y del síndrome de codependencia, mediante los instrumentos más utilizados y validados en nuestro contexto.

- “Evaluación neuropsicológica”, docentes responsables: Dra. Isabel Introzzi, Dra. Ana Comesaña. Carga horaria: 36 hs teórico prácticas.

Fundamentación: Uno de sus principales objetivos consiste en explicar distintos patrones de funcionamiento del individuo en términos de la alteración de uno o varios componentes de una teoría o modelo de funcionamiento cognitivo o emocional normal. La evaluación neuropsicológica (NPS), es el método de estudio de la NPS. Consiste en la detección, cuantificación e interpretación de las disfunciones cognitivas, conductual, y emocional causada por anomalías en la estructura o función cerebral de un sujeto.

- “La interdisciplina: sus condiciones de posibilidad, lógicas y prácticas en la Docencia, la Investigación y la Extensión”, docente responsable: Dra. Dora Luján Coria. Carga horaria: 30 hs teóricas.

Fundamentación: El curso se propone por un lado abordar las cuestiones de los procesos cognoscitivos fundamentados en la integración como herramienta para el abordaje de la realidad en su condición multidimensional / compleja y también trabajar sobre el asunto de la integralidad en términos de las funciones de Docencia, Investigación y Extensión.

- “Epistemologías y pedagogías feministas y disidentes. Estrategias para (re) politizar y (re) generizar los programas educativos”, docente responsable: Dra. Gisela Giamberardino. Carga horaria: 12 hs teóricas.

Fundamentación: El seminario propone evidenciar y cuestionar aquellos supuestos arraigados en los modos, lógicas e instituciones responsables de los procesos de formación profesional, considerando que éstas se sostienen en estereotipos androcéntricos del saber, escasamente o marginalmente discutidas y por lo tanto heteronormativizantes.

- “Hacia la construcción de un instrumento de evaluación inicial para el contexto escolar”, docente responsable: Dra. Lorena Canet Juric. Carga horaria: 30 hs teóricas.

Fundamentación: La presente propuesta de capacitación tiene la finalidad de proporcionar formación en la administración y evaluación un instrumento de entrevista a padres específicamente adaptado, que facilite una evaluación integral de la situación personal y familiar de los alumnos ingresantes al sistema educativo municipal. Durante la implementación del curso se destacará la importancia de realizar una lectura cautelosa de los datos, que aleje al entrevistador de lo normativo y estigmatizante; acercándolo a inferencias e interpretaciones dinámicas que le permitan comprender el funcionamiento de las familias y su influencia en el desarrollo infantil; realizar intervenciones efectivas y predicciones relevantes.

- “Introducción al Análisis de Ecuaciones Estructurales: conceptos, etapas de desarrollo y aplicaciones”, docente responsable: Dr. Marcos Cupani. Carga horaria: 12 hs teóricas.

Fundamentación: El modelo de ecuaciones estructurales (Structural Equation Modeling, SEM) permite examinar simultáneamente una serie de relaciones de dependencia, y es particularmente útil cuando una variable dependiente se convierte en variable independiente en ulteriores relaciones de dependencia.

Por lo tanto, debido al crecimiento y la utilidad de esta técnica en la actualidad, se propone en este curso de postgrado una introducción al modelo de ecuaciones estructurales, principales conceptos y etapas de desarrollo, ejemplos de aplicación y la posibilidad de interpretar los resultados mediante las aplicaciones que ofrece el programa AMOS.

- “Construcción y discusión de proyectos e informes de avance de investigación”, docente responsable: Dra. Ana Ostrovsky. Carga horaria: 40 hs teóricas.

Fundamentación: El curso busca ofrecer conocimientos para el desarrollo, presentación y evaluación crítica de tesis y proyectos de investigación en Psicología. Está destinado a becarios, investigadores y tesistas de posgrado, especialmente estudiantes del Doctorado. Se propone generar un espacio de intercambio de experiencias, donde cada participante pueda exponer y analizar su proyecto y los avances alcanzados, en un marco de crítica constructiva. En ese proceso, se revisarán conceptos teóricos y metodológicos, y se ofrecerán orientaciones para el avance de los proyectos.

- “Conocimiento científico y psicoanálisis”, docente responsable: Dra. Catalina Barrio.
Carga horaria: 36 hs teóricas.

Fundamentación: Los criterios de realidad basados en categorías tales como la cultura, la carga pulsional y la “ciencia de lo anímico inconsciente”, encuentra su morada en el tratamiento terapéutico basado en un método. Los “hombres de la ciencia” como lo denomina Freud, deben conjugar en su investigación la historia de la civilización, las religiones y la filosofía (Freud, 1923). Estos criterios epistemológicos vinculan una explicación fisiológica proveniente del método de las ciencias naturales, como culturales proveniente de las ciencias del espíritu.

Situarse en modelos epistémicos referidos a la experiencia vivida y a sus variables empíricas, es situarse en sentimientos y sufrimientos concretos de los individuos, en sus relatos y sus modos de confeccionar un criterio de realidad (Ricoeur, 2008). De este modo, “el científico sólo quiere ver a la anomalía como una desviación estadística, desconociendo el hecho de que el interés científico fue suscitado por la desviación normativa.” (Canguilhem, 2011: 101).

- “Abuso sexual en la infancia: protocolos de intervención en instituciones educativas y en la práctica clínica psicológica”, docente responsable: Dra Ormart. Carga horaria: 10 hs teóricas.

Fundamentación: La mirada sobre la sexualidad que propone la nueva Ley de Educación Sexual Integral considera a la misma como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida. Según la Organización Mundial de la Salud la sexualidad se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

- “Violencia de género y subjetividad”, docente responsable: Dra. Débora Tajer. Carga horaria: 9 hs teóricas.

Fundamentación: El curso aquí presentado introduce a lxs alumnxs en los aportes de los Estudios de Género en su articulación con el campo de la subjetividad en su vinculación con las violencias. Las violencias comprenden una temática específica

dentro de los estudios de género, con una propuesta de indagación y abordaje interdisciplinarios como aportes de las ciencias sociales, la salud y el ámbito jurídico.

- “La subjetividad en Judith Butler: De la performatividad del género a la vulnerabilidad”, docente responsable: Dra. Paula Bedín. Carga horaria: 12 hs teóricas.

Fundamentación: El presente curso se propone brindar una introducción a la teoría de Judith Butler a partir de uno de los conceptos centrales que atraviesa toda su producción, este es el concepto de sujeto. Nuestro objetivo principal será que quienes finalicen el seminario puedan comprender la teoría posfundacional y feminista del sujeto que brinda Judith Butler. Además, que puedan advertir las diferentes formas que esta articulación adquirió en el transcurso de su obra.

- “Complejo de Edipo y complejo de castración”, docente responsable Dr. Eduardo Sullivan. Carga horaria: 36 hs teóricas.

Fundamentación: Este seminario se propone indicar la importancia de los Complejos de Edipo y de Castración en la constitución del sujeto de deseo, recorriendo los diferentes momentos en la obra de Freud y los avances planteados por Lacan, ofreciendo una lectura que halle su correlato en la experiencia clínica y muy particularmente en la clínica de niños. Problematizaremos dentro de este marco lo que Recalcati llama el “ocaso del progenitor” haciendo un contrapunto con el Moisés de Freud, a los fines de entender las coordenadas actuales de la clínica de niños en su singularidad y en su presentación de época.

- “Los modos de difusión del psicoanálisis a partir de Freud (La recepción en Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Argentina)”, docente responsable: Dra. Ana Ostrovsky. Carga horaria: 36 hs teóricas.

Fundamentación: En la presente propuesta, aunque se considerará la dimensión institucional, se abordará particularmente las primeras dos vías, enmarcando la recepción del psicoanálisis dentro de las preguntas por el género y la identidad colectiva en el marco de la modernización del país. El objetivo del mismo será conocer las particularidades históricas de la difusión y circulación del pensamiento freudiano en los principales países que formaron escuelas y tradiciones (Estados Unidos,

Francia, Inglaterra, Argentina) y poder aportar desde las herramientas de la historia a los debates actuales desde una perspectiva crítica.

- “La topología del sujeto (lo imaginario-simbólico-real en psicoanálisis)”, docente responsable: Dra. Liliana Falfani - Dr. Horacio Gabriel Martínez. Carga horaria: 36 hs teóricas.

Fundamentación: A lo largo de su enseñanza, Jacques Lacan hizo uso de diversos soportes topológicos para formalizar conceptos y relaciones entre conceptos. En un primer momento Lacan recurrió a la topología de superficies, y hacia el final de su enseñanza introdujo la topología de los nudos. El presente Seminario se propone realizar un recorrido detallado de los momentos esenciales de dicha enseñanza en los que el recurso a la topología suma un aspecto fundamental en la articulación teórica o teórico-clínica, precisando las características propias del objeto utilizado, y las incidencias de éstas en la articulación de los conceptos psicoanalíticos.

- “El aparato psíquico: primera y segunda tópica”, docente responsable: Dra. Silvia Quesada. Carga horaria: 36 hs teóricas.

Fundamentación: El seminario se propone esclarecer el valor de conceptos, nociones, términos, preceptos, principios, fórmulas, teorías, doctrinas, postulados, razones, fundamentos, máximas, axiomas, conjeturas, etc. Por ejemplo, el término “aparato” viene del latín apparatus que significa: reunión de lo que se necesita para un fin, conjunto de instrumentos para hacer un trabajo; conjunto de órganos que concurren a una misma función. Bajo la referencia de aparato psíquico, Freud sugiere la idea de una cierta disposición u organización interna, atribuyendo diferentes funciones a lugares psíquicos específicos, asignándoles un orden. El seminario incentivará la práctica de la investigación conceptual de las diversas formalizaciones teóricas del Psicoanálisis y sus desarrollos respecto a nuevos parámetros culturales.

- “Selección y evaluación psicolaboral”, docente responsable: Dra. Boso. Carga horaria: 12 hs teóricas.

Fundamentación: El aporte del o la psicólogox en el campo del trabajo y las organizaciones se ha afianzado y es hoy un ámbito reconocido para su inserción laboral. Es valiosa su intervención en los procesos de selección y evaluación

psicolaboral, sea utilizando estrategias individuales o grupales, haciendo uso de técnicas psicológicas específicas para evaluar según perfiles, considerando culturas organizacionales y diálogos inter y multidisciplinares. De acuerdo a un enfoque complejo y sistémico, estos procesos de selección y evaluación psicológica pueden contribuir de un modo preventivo a la salud y el bienestar psicológico en el ámbito del trabajo. Es un campo de intervención profesional que nos convoca como trabajadorxs de la salud para promover la misma en el ámbito del trabajo y las organizaciones. Para ello se requiere de una capacitación de posgrado orientada a la profundización de temáticas propias del campo laboral, y entrenamiento en los principales instrumentos de exploración y evaluación psicológica en este ámbito profesional. Asimismo, la conceptualización de padecimientos psicofísicos en el ámbito laboral y los múltiples factores intervinientes, favorecen al análisis de situaciones y consecuencia promoción de la salud en el trabajo. Las demandas actuales se orientan a evaluar competencias que permiten anticipar características del desempeño futuro, desarrollo de potencial y generación de un ámbito saludable, considerando un determinado contexto laboral, entendiendo que éstos suelen ser inestables y cambiantes según las incertidumbres del actual ámbito social.

- “Construcción y Adaptación de Instrumentos en Psicología”, docente responsable: Dr. Rubén Ledesma. Carga horaria: 36 hs: 18 hs teórico-prácticas presenciales, 10 hs de actividades asincrónicas y 8 horas prácticas.

Fundamentación: Se propone un curso de actualización y capacitación en psicometría aplicada a la construcción y adaptación de instrumentos. La propuesta incluye: (a) una visión general del proceso de desarrollo y validación de pruebas, (b) una revisión de nociones básicas de psicometría, diseño y análisis de datos, y (c) aplicaciones prácticas mediante software específico.

-

- “Entrenamiento cognitivo. Perspectivas y reflexiones actuales sobre intervenciones destinadas a optimizar el funcionamiento ejecutivo”, docentes responsables: Dra. Yesica Aydmune y Dr. Santiago Vernucci. Carga horaria: 16 hs teórico prácticas.

Fundamentación: Los estudios sobre las Funciones Ejecutivas (FE) proliferan en el campo de la psicología del desarrollo, la psicología cognitiva, la neuropsicología, la psicología educativa, entre otros (Doebel, 2020) y resultan de interés en los ámbitos

en los que se requiere evaluar e intervenir procesos cognitivos relevantes para el aprendizaje y la salud mental. De este modo, resulta fundamental no sólo conocer las posturas actuales sobre el funcionamiento ejecutivo, su evaluación e intervención, sino también las problemáticas vinculadas a las mismas que se observan actualmente. Por eso, este curso se propone abordar desde una perspectiva crítica algunos modelos actuales sobre las FE, su intervención -especialmente el entrenamiento de las FE- y los aspectos principales de la evaluación tanto de los procesos como de las intervenciones.

- “El goce en la enseñanza de Lacan. Conceptualizaciones, Dirección de la cura y Encrucijadas de la época actual”, docente responsable: Dr. Pablo D. Muñoz. Carga horaria: 12 hs teóricas

Fundamentación: Este curso se propone retomar ese espíritu en el abordaje de uno de los problemas cruciales que enfrenta el psicoanalista en su práctica y en su formación teórica: el goce. Concepto problemático, difícil, por momentos inasible pero que si se sabe buscar, encuentra en la enseñanza de Lacan una lógica y una formalización que derraman sus consecuencias en la clínica. Las preguntas que esencialmente retomaremos son: ¿Qué es el goce? ¿Cómo se localiza en la clínica? ¿Hay una clínica del goce? ¿Es nuestra época la del goce?.

- “Abordaje neuropsicológico del paciente neuroquirúrgico”, docentes responsables: Dra. Leticia Vivas y Dra. Daniela Victoria Andreotti. Carga horaria: 12 hs teóricas.

Fundamentación: El abordaje neuropsicológico del/la paciente neuroquirúrgico tiene ciertas particularidades que lo diferencian de la clínica neuropsicológica en otros ámbitos, como una evaluación por queja de memoria, o una evaluación de seguimiento luego de un ACV. Estas particularidades requieren que el/la profesional diseñe protocolos con características especiales y realice las evaluaciones y el seguimiento atendiendo a la evolución del/la paciente que pasa por una cirugía cerebral. Obviamente, ajustado al tipo de patología que dio lugar a la cirugía en cuestión. Por este motivo, este curso se propone brindar esos conocimientos teórico-praxiológicos para orientar la actividad del profesional.

- “Aportes actuales a la metodología de la investigación cualitativa”, docente responsable: Dra. María José Sánchez Vázquez. Carga horaria: 12 hs teórico prácticas.
Fundamentación: El presente curso ha sido planificado para aportar y fortalecer la formación de aptitudes y conocimientos que permitan reconocer y desarrollar la tarea científica como parte de las disciplinas sociales y humanas, con especial atención a las perspectivas cualitativas. Esta propuesta se enmarca en una concepción dinámica y actualizada de los procesos científicos y de sus metodologías concomitantes.

2.3.7. Propuesta de seguimiento curricular: Si bien no se cuenta con un Colegio de Egresados o con un espacio periódico de comunicación el Programa se comunica a través de los canales institucionales de la Facultad. Dicha comunicación con los egresados se realiza vía mails para brindar información sobre cursos, capacitaciones, llamados a concursos etc. Eventualmente se los contacta mediante encuesta para relevar información sobre su inserción institucional y los temas donde pudieran brindar cursos. Se prevé a futuro sistematizar dicha comunicación y fortalecer una política de seguimiento del egresado.

2.4. Del Director/a de Tesis

2.4.1. El Aspirante al Doctorado elegirá un Director/a de Tesis y, eventualmente un Co-Director/a, que deberán ser expertos en el área temática en la que él se propone realizar la tesis y con su consentimiento escrito, los propondrá a la Comisión Académica del Doctorado al momento de su inscripción al programa.

2.4.2. Para ser Director/a y/o Co-Director/a de Tesis deberá, como requisitos indispensables, poseer el título de Doctor y acreditar actividad de investigación de mérito notorio, avalados por publicaciones y otros trabajos disciplinariamente relevantes en los últimos cinco (5) años en el tema específico de la Tesis. Asimismo, deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones: a) ser docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata; b) ser investigador adjunto, como mínimo, de CONICET o su equivalente en organismos de investigación científica nacionales o provinciales; c) pertenecer a Universidades Nacionales o extranjeras.

2.4.3. El Director/a de Tesis podrá tener a su cargo un máximo de cinco tesis, incluyendo los de otras carreras de posgrado.

Serán funciones del Director/a y Co-Director/a de Tesis:

- a) Asesorar al Doctorando en la elección del tema de investigación y en la elaboración del Plan de Tesis, así como avalar su presentación ante la Comisión Académica del Doctorado. Guiar y controlar el desarrollo de su Tesis, supervisar los resultados y participar en la preparación y corrección del texto definitivo de la Tesis.
- b) Orientar al Doctorando en los aspectos teóricos, metodológicos y técnicos que contribuyan a un mejor desarrollo del trabajo de Tesis.
- c) Ordenar el Plan de Estudios del Doctorando/a y verificar su cumplimiento.
- d) Velar por el cumplimiento de las normas éticas y de respeto por los derechos humanos y por la propiedad intelectual durante todo el transcurso del Trabajo de Tesis, desde la selección del tema, hasta su defensa final. Presentar una evaluación final de la investigación realizada, de la calidad y relevancia de la Tesis producida por el Doctorando.

2.4.4. Si a consecuencia del desarrollo del trabajo se previera una reestructuración fundamental del Plan de Tesis, o bien correspondiera modificar el tema o cambiar el Director/a o Co-Director/a de Tesis, por razones de renuncia, ausencia prolongada u otras situaciones que impidan la prosecución de su labor, el Doctorando deberá renovar el trámite de inscripción y cumplir las demás exigencias del presente Reglamento. La permanencia en la carrera se computará desde la aprobación del nuevo plan y la con nueva dirección.

2.4.5. En caso de renuncia, ausencia prolongada u otras situaciones que impidan la prosecución del trabajo del Director/a y/o Co-Director/a de Tesis, en común acuerdo con el Doctorando propondrán a la Comisión Académica del Doctorado la designación de un reemplazante.

2.5. Requisitos específicos de permanencia y promoción, académicos y administrativos.

2.5.1. La renovación anual de la inscripción se efectuará ante la Facultad, mediante la presentación de una nota solicitando la reinscripción y en la cual se incluya toda modificación de lo declarado en la inscripción inicial.

2.5.2. El plan de estudios es Personalizado: no Incluye actividades curriculares preestablecidas y se define para cada estudiante en función del área de conocimiento y el tema de la tesis o del trabajo final.

2.5.3. Propuesta de seguimiento curricular. Cada dos años, contando como fecha de inicio la inscripción formal al programa de doctorado, los doctorandos realizarán un informe de actividades realizadas junto a una evaluación crítica del Director/a y Co-Director/a de Tesis si lo hubiere. El mismo constará de una exposición de carácter oral que será presentada en una entrevista con los miembros del Comité de Doctorado donde detalle el grado de avance de la investigación emprendida. Si las tareas del Doctorando, a juicio de su Director/a y/o Co-Director/a fueran insatisfactorias, se procederá a suspender la reinscripción.

3. SOBRE LA CARGA HORARIA

3.1 Para obtener el Título de Doctor/a en Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el candidato deberá:

a) realizar como tarea fundamental una investigación sobre algún tema dentro de un área específica de la Psicología o sobre un tema interdisciplinario que signifique una contribución original al conocimiento científico en un campo vinculado a la Psicología. Este trabajo inédito constituirá su Tesis de Doctorado y será el producto de su tarea estrictamente personal realizada bajo la tutela y supervisión de su Director/a de Tesis. La simple exposición, comparación, articulación o recopilación de datos, métodos o teorías ya difundidas no será admitida como Tesis. A la vez, la simple recopilación de datos experimentales, aunque se trate de un tema nuevo, no será suficiente como Tesis. Para serlo deberá incluir un capítulo de discusión de los mismos, su contrastación con las predicciones teóricas y su comparación con otros datos de la literatura científica. La originalidad resultará siempre el criterio básico para juzgar.

b) Completar un Plan de Estudios para el Doctorado que contribuya a su actualización y capacitación en el área elegida, que complete su formación previa y le provea herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas para realizar su trabajo de Tesis. Dicho Plan deberá incluir, como mínimo:

- 1) Un crédito horario no menor de 210 hs. teóricas o teórico prácticas de cursos de posgrado relacionados específicamente al tema de la Tesis del aspirante. Estos cursos deberán poseer aprobación mediante una evaluación final con calificación igual o superior a cuatro (4) en una escala numérica de 0 a 10 y se acreditarán para el Doctorado como requisito aprobado. Se podrá solicitar la acreditación de hasta un 30% de cursos en modalidad no presencial.
- 2) Un crédito horario no menor a 100 hs. de Actividades Orientadas de Doctorado (AOD), que se realizarán junto al Director/a de Tesis y se acreditarán como requisito

aprobado mediante la publicación de al menos un (1) artículo en una revista científica con referato, sobre el tema propuesto en el Plan de Tesis.

- 3) Un crédito horario no menor a 190 hs. de cursos de Metodología de la Investigación Científica y/o Epistemología de la Psicología, a través de cursos de posgrado aprobados con calificación igual o superior a cuatro (4) en una escala numérica de 0 a 10 en evaluación final, que se acreditarán para el Doctorado como requisito aprobado. Se podrá solicitar la acreditación de hasta un 30% de cursos en modalidad no presencial.

c) demostrar competencia para la lectura básica en un idioma extranjero, aprobando, con calificación igual o superior a cuatro (4) en una escala numérica de 0 a 10, una evaluación escrita que la Facultad de Psicología de la UNMDP organizará a tales fines, o acreditando el conocimiento requerido mediante certificado de una institución reconocida. En ambos casos, la aprobación quedará asentada en el certificado analítico del doctorando como requisito aprobado. Los candidatos extranjeros de habla no hispana deberán acreditar un conocimiento aceptable del idioma español, que les permita la comunicación oral y escrita. Dicho nivel será evaluado según lo establezca la Comisión Académica del Doctorado.

d) una vez cumplidos estos requisitos, así como los requisitos administrativos estipulados en el presente reglamento y en las normativas de la UNMDP, el candidato deberá defender su trabajo de Tesis Doctoral en forma oral y pública ante un Jurado propuesto por la Comisión Académica del Doctorado y designado por el Consejo Académico a tal efecto.

3.2. La Comisión Académica del Doctorado podrá reconocer y acreditar hasta un máximo del 50% del total de la carga horaria de la Carrera de cursos realizados con anterioridad a la inscripción al Doctorado, así como los que se realicen en el curso del mismo, cuando, en base a un juicio fundado, cumplan con los siguientes requisitos: a) ser dictados por un Docente con Título de Doctor, b) tener evaluación final aprobada con calificación igual o superior a cuatro (4) en una escala numérica de 0 a 10, c) tener relación temática con el plan de tesis propuesto, d) haber sido dictados en una institución universitaria o de reconocido prestigio. Se podrá acreditar un porcentaje mayor al 50% cuando los cursos correspondan a una carrera de posgrado inmediatamente inferior al grado de Doctor/a de la misma disciplina, y cumplan con los requisitos mencionados anteriormente. Al aspirante que tenga un título de grado inmediatamente inferior al doctorado se le requerirá su tesis o trabajo final al momento de la presentación del Plan de Tesis doctoral (en versión digital) y como requisito que dicho plan exhiba una investigación cualitativamente diferente a la ya efectuada.

4. EVALUACIÓN

4.1- Para poder presentar el trabajo de tesis el doctorando deberá cumplir con los requisitos administrativos y académicos estipulados en el presente reglamento.

4.2. La presentación del trabajo de tesis deberá producirse dentro un lapso no menor a tres (3) años y no mayor a los cinco (5) años de la admisión al Doctorando. Si ello no fuera posible y por causa justificada, la Comisión Académica del Doctorado le podrá otorgar al Doctorando una única prórroga de dos (2) años. Vencidos los plazos sin haber presentado su trabajo de Tesis, el Doctorando quedará automáticamente excluido de la Carrera de Doctorado y sólo podrá solicitar su readmisión después de transcurrido un año calendario desde su exclusión. Los cursos que ya tenga acreditados el Doctorando, si guardan especificidad con el nuevo Plan de Trabajo, serán aceptados.

4.3. El trabajo de Tesis deberá ser original e inédito y su título deberá ajustarse a su contenido. La publicación de parte del trabajo o de algunos de sus resultados con la aprobación del Director/a de Tesis no afectará el carácter inédito requerido. Deberá constar expresamente que se trata de una publicación parcial previa de un Trabajo de Tesis en preparación.

4.4. Una vez cumplidos los requisitos, completado el Trabajo de Tesis y con el aval del Director/a y del Co-Director/a si lo hubiese, el Doctorando presentará a la Comisión Académica del Doctorado un (1) ejemplar del trabajo de Tesis y su versión en formato electrónico para ser enviada a los jurados.

4.5. La Tesis deberá ajustarse en su presentación a los lineamientos formales descritos en las últimas normas de publicación de la APA.

4.6. Una vez presentada la Tesis por el Doctorando/a, la Comisión Académica del Doctorado propondrá al Consejo Académico la designación del Jurado que dictaminará sobre la misma y le brindará asesoramiento sobre la designación de dicho Jurado. El Jurado estará integrado por tres (3) científicos de prestigio, con título de Doctor/a y con antecedentes reconocidos en el tema de la Tesis o áreas afines. Este jurado estará compuesto en su mayoría por miembros externos al programa y que no tengan vinculación contractual con la Universidad Nacional de Mar del Plata. Dos (2) de ellos, no podrán ser docentes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y al menos uno debe ser externo a la institución. Se

designarán dos (2) miembros suplentes. El Director/a y Co-Director/a de Tesis, si lo hubiere no podrán participar del Jurado.

4.7. Cada uno de los miembros del Jurado recibirá un ejemplar de la Tesis y copia del presente Reglamento, debiendo expedirse por escrito, en un plazo no mayor a los sesenta (60) días corridos. Necesariamente, cada uno de los miembros del Jurado deberá emitir por escrito un dictamen fundado sobre la aceptación o rechazo de la Tesis. En el mismo podrá sugerir modificaciones o adiciones al texto final que será defendido de forma oral y pública. El dictamen establecerá claramente:

- La aprobación sin modificaciones o con modificaciones menores que habiliten la defensa de la tesis.
- La devolución del trabajo con recomendaciones para que el doctorando haga las modificaciones necesarias según el plazo propuesto por la Comisión Académica del Doctorado.
- Rechazar la Tesis con un dictamen fundamentado.

4.8. Estos dictámenes serán remitidos al Doctorando/a y a su Director/a y Co-Director/a de Tesis si lo hubiere. Si la Tesis fuera aprobada por al menos dos tercios de los miembros del Jurado de Tesis, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores, la Comisión Académica del Doctorado propondrá la fecha para que el Doctorando, en sesión pública, exponga y defienda su trabajo de Tesis.

4.9. Se remitirá una copia definitiva de la Tesis a cada uno de los miembros del Jurado y dentro de los 45 días corridos se los convocará a reunirse en dependencias de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En casos que se justifiquen, los miembros del Jurado podrán participar de la defensa por video conferencia simultánea acreditando su identidad mediante la presentación en cámara de su DNI o equivalente en caso de jurados extranjeros. El Jurado se constituirá siempre que estén presentes al menos dos de sus miembros con derecho a voto y dejará constancia de lo resuelto en un acta labrada a tal efecto.

4.10. El Doctorando/a deberá exponer de forma oral y pública acerca de los aspectos conceptuales sobresalientes de su trabajo y su desarrollo no excederá los cuarenta (40) minutos. A continuación, los miembros del Jurado podrán hacer las preguntas que estimen pertinentes.

4.11. Finalizada la exposición, el Jurado se reunirá a fines de calificar definitivamente la Tesis. La aprobación o rechazo será dispuesta por mayoría simple de votos del Jurado y, en el caso de aprobación deberá calificarla numéricamente en una escala de 4 a 10, a la que puede agregarse la calificación conceptual: Aprobado (4-5); Bueno (6-7); Distinguido (8-9) o Sobresaliente (10). Cumplido este paso, el Jurado labrará un acta en la que constará la evaluación y la calificación final de la Tesis Doctoral. En caso de realizarse el acto de defensa por video conferencia la firma de los jurados podrá realizarse de forma digital u holográfica.

4.12. Si la Tesis fuera rechazada el Doctorando/a quedará automáticamente excluido de la Carrera de Doctorado y podrá iniciar nuevamente el trámite de inscripción al Doctorado, reconociéndosele equivalencias de lo efectuado según correspondiera, después de transcurrido un año calendario desde su exclusión.

4.13. En los casos en que el rechazo de la Tesis se debiera a adulteración de los datos o a plagio total o parcial, debidamente comprobados, el candidato quedará inhabilitado para gestionar su grado de Doctor/a en la Universidad Nacional de Mar del Plata, debiendo protocolizarse esta medida por Resolución del Rector y comunicada al resto de las Universidades Nacionales.

4.14. Corresponderá al Doctorando/a la propiedad intelectual de su Tesis.

5. CUERPO ACADÉMICO

5.1. Con el fin de planificar y supervisar todas las actividades académicas vinculadas al Doctorado, seleccionar profesores, evaluar el nivel académico y profesional de docentes y candidatos, admitir candidatos, conformar Jurados, proponer y aceptar cursos de formación, evaluar y aprobar Planes de Tesis se creará una Comisión Académica del Doctorado.

5.2. Los miembros de la Comisión Académica del Doctorado deberán ser a) Profesor/a o docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata b) poseer título de Doctor/a, sin excepción c) tener una sólida trayectoria académica avalada por actividades de docencia, investigación, producción científica y formación de recursos humanos. Si el docente reviste un cargo de auxiliar, se exigirá que como mínimo cuente con al menos cinco (5) años de experiencia posdoctoral.

5.3. La Comisión Académica del Doctorado estará integrada por cinco miembros titulares y dos miembros suplentes. Sus integrantes serán designados por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata a propuesta del Decano. La selección deberá contemplar una diversidad disciplinar que se adecue a las posibilidades temáticas de la carrera.

5.4. Los miembros de la Comisión Académica del Doctorado durarán dos años en sus funciones y podrán ser re designados por uno o más períodos de la misma duración.

- Serán funciones de la Comisión Académica del Doctorado:

- a) Fijar su régimen de funcionamiento.
- b) Interpretar, cumplir y hacer cumplir este Reglamento y proponer al Consejo Académico normas aclaratorias y complementarias al mismo.
- c) Establecer los requerimientos para la Admisión al Doctorado.
- d) Considerar las solicitudes de admisión y evaluar los antecedentes académicos y profesionales de cada aspirante.
- e) Entrevistar y examinar a los aspirantes para determinar su admisión.
- f) Aceptar o rechazar la postulación del aspirante mediante despacho fundado.
- g) Evaluar los antecedentes de los Directores y Co-Directores de Tesis si los hubiere y proponer al Consejo Académico su designación.
- h) Considerar el Plan de Estudios para el Doctorado que deberá completar y aprobar el aspirante y evaluar el Plan de Tesis propuesto. Podrá solicitar asesoramiento externo en los casos que considere pertinentes.
- i) Efectuar la selección y propuesta de los Jurados para las defensas de las tesis Doctorales.
- j) Evaluar los informes bianuales que presentarán los Doctorandos con el aval de sus Directores de Tesis.
- k) Evaluar y seleccionar los docentes, cursos y/ seminarios acreditables al Doctorado.
- l) Intervenir en el otorgamiento de equivalencias, carga horaria, créditos y excepciones a la normativa vigente en materia de admisión al Doctorado.
- m) Asesorar a las autoridades de la Unidad Académica en toda cuestión vinculada a la política y la gestión del Doctorado.

5.5. Con el fin de coordinar todas las actividades académicas vinculadas al Doctorado se designará a un Director del Doctorado. El Director/a, será designado por el Consejo Académico, a propuesta del Decano, y durará en sus funciones hasta cuatro (4) años, pudiendo ser re designado por uno o más períodos de la misma duración.

5.6. Serán requisitos para ser designado Director/a o: a) Profesor/a o docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata b) poseer título universitario de Doctor/a, sin excepción. c) Tener una sólida trayectoria académica, avalada por actividades de docencia, investigación, producción científica y dirección de tesis Doctorales.

Si el docente reviste un cargo de auxiliar, se exigirá que como mínimo cuente con al menos cinco (5) años de experiencia posdoctoral.

5.7. Serán funciones del/la Director/a del Doctorado:

- a) Entender en todas las situaciones vinculadas al Programa de Doctorado.
- b) Informar al Decano y al Consejo Académico sobre el funcionamiento del Programa.
- c) Elevar las propuestas de la Comisión Académica del Doctorado al Consejo Académico de la Facultad de Psicología para su aprobación.
- d) Asesorar al Consejo Académico de la Facultad de Psicología en lo referente a las actividades académicas vinculadas al Doctorado.
- e) Elevar para su aprobación por el Consejo Académico propuestas de convenios con otras instituciones en relación con el desarrollo del Doctorado.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA:

- Factores cognitivos, afectivos y comportamentales involucrados en el aprendizaje de las matemáticas en estudiantes de nivel secundario (15/H327) – Director/a: Stelzer, Florencia.
- Entrenamiento informatizado basado en estrategias de la flexibilidad cognitiva para personas mayores en contexto virtual: Transferencia de las actividades instrumentales de la vida (15/H325) – Director/a: Richards, María M.
- Consumo de alcohol durante la pandemia COVID-19 (15/H323) – Director/a: Peltzer, Raquel.
- La psicología en Mar del Plata. Historia y prospectiva (15/H322) Director/a: Ostrovsky, Ana.
- Infancia e Institución(es). Estudio y análisis crítico del Dispositivo de Protección Integral de Derechos (VI). (INFEIES-DiPro VI) (15/H321) – Director/a: Minnicelli, Mercedes.
- La clínica de los nudos. La dirección de la cura en Lacan en los seminarios 21 y 22 (15/H320) – Director/a: Martínez, Horacio.

- Bioética y Derechos Humanos. Aspectos éticos de la ley 27610 de interrupción voluntaria del embarazo en la formación de grado de carreras de salud de la UNMdP (15/H319) – Director/a: Mainetti, María Marta.
- Evaluación de procesos de cognición social. Diseño de instrumentos ecológicos mediante el uso de aplicaciones tecnológicas (15/H318) – Director/a: López, Marcela Carolina.
- Estudio exploratorio- descriptivo de normativas de ampliación de derechos aplicadas a la práctica profesional de la Psicología: propuesta de construcción de una guía de Buenas Prácticas (15/H317) – Director/a: Hermosilla, Ana.
- Neuroeducación y neurodiversidad: Relaciones entre conocimiento, actitud y estrategias neurodidácticas en experiencias aúlicas con niños con diagnóstico de Trastorno por Déficit de atención con hiperactividad en docentes de escuelas primarias (15/H313) – Director/a: Bakker, Liliana.
- La estructura del sujeto XI.Freud en Frankfurt y Hegel en Lacan II (15/H312) – Director/a: Assalone, Eduardo.
- Salud mental de niños/as y adolescentes durante la pandemia de COVID-19 (15/H311) – Director/a: Andrés, María Laura.
- Creación de un laboratorio web interactivo destinado a la estimulación Cognitiva de personas mayores (15/H310) – Director/a: Vivas, Leticia.
- Predicción de valores lexico-afectivos para las Normas de Producción de Atributos Semánticos en Español mediante Análisis de Semántica Distribucional (15/H309) – Director/a: Vivas, Jorge.
- Impacto emocional de la pandemia y pospandemia de COVID-19 (15/H308) – Director/a: Urquijo, Sebastián.
- Psicoterapia Informada por Retroalimentación, Preferencias Terapéuticas y Supervisión Clínica (15/H307) – Director/a: Santángelo, Pablo.
- Estudiantes universitarios e Internacionalización de la Educación Superior: Análisis cualitativo de competencias emprendedoras transformacionales a través de incidentes críticos durante movilizaciones académicas internacionales (15/H306) – Director/a: Redondo, Ana.
- Conductas de riesgo y protección vial en la infancia. Un estudio en Jardines de Infantes municipales de la ciudad de Mar del Plata (15/H304) – Director/a: Ledesma, Rubén.
- Desarrollo de las funciones ejecutivas principales durante el curso vital (15/H302) – Director/a: Comesaña, Ana.
- Aplicaciones basadas en internet. Estudio comparativo del programa CORE en diferentes condiciones (15/H300) – Director/a: Castañeiras, Claudia.

- El “sentimiento de sí” y sus perturbaciones en la clínica contemporánea. Estudio de casos (15/H299) – Director/a: Baur, Vanesa.
- Apoyo Social formal e informal y adecuaciones por la pandemia en residencias de Larga estadía (15/H298) – Director/a: Arias, Claudia.

7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

Para las actividades dictadas en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se cuenta con aulas equipadas con computadoras, proyector, video, pantalla y sistema de sonido adecuados para el seguimiento de las clases. Los estudiantes podrán tener acceso a la Biblioteca Central de la UNMdP y al Centro de Documentación de la Facultad de Psicología.

8. SUSTENTABILIDAD DE LA CARRERA

Se abona una matrícula anual equivalente al cuarenta por ciento (40%) del sueldo bruto de un cargo de Ayudante Graduado, con dedicación Simple y sin antigüedad, pagadera en una cuota al momento de emisión de la factura, o en dos cuotas: la primera al momento de emisión de la factura y la segunda a los seis meses de la primera. La misma será facturada al momento de la inscripción, y de allí en más todos los años en el mismo mes en tanto los doctorandos sean alumnos de dicha carrera, siendo obligación mantener el pago de la matrícula al día.

Hoja de firmas